



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: Disposición de Adjudicación-EX-2024-64018028- -APN-GAL#ADIFSE--"SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS JURÍDICA LA LEY – EDITORIAL THOMSON REUTERS

VISTO el EX-2024-64018028- -APN-GAL#ADIFSE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de la referencia tramita el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N° 31/2024 tendiente a contratar la "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS JURÍDICA LA LEY – EDITORIAL THOMSON REUTERS", cuyo origen se encuentra en el requerimiento IF-2024-64095055-APN-GAL#ADIFSE emitido por la Gerencia de Asuntos Legales.

Que en atención a la naturaleza del objeto contractual requerido y a los antecedentes invocados por el área experta, la contratación se encuadró bajo el procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD previsto en el Artículo 18.1 inciso c), 4) del Manual de Compras y Contrataciones.

Que se recibió la oferta de LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL EDITORA E IMPRESORA (30-50010631- 6) por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 14/00 (\$5.910.141,14) IVA incluido.

Que el área requirente se expidió a través de un Informe Técnico considerando la oferta recibida técnica y formalmente admisible y su cotización razonable y conveniente.

Que la Gerencia de Administración y Finanzas informó sobre la existencia de saldo presupuestario para solventar el gasto.

Que la Gerencia de Asuntos Legales tomó intervención en el marco de su competencia, sin encontrar objeciones jurídicas que oponer al procedimiento sustanciado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 del Manual de Compras y Contrataciones

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE

INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la CONTRATACION DIRECTA POR EXCUSIVIDAD N° 31/2024 y adjudicar la misma a la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL EDITORA E IMPRESORA (30-50010631- 6) por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 14/00 (\$ 5.910.141,14) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al área de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento, Logística y Administración de Contratos a librar la correspondiente Orden de Compras y contrataciones,